



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 58 del programa: Desarrollo y cooperación económica internacional ( <i>continuación</i> ):	
a) Informe del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General . . . . .	751

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

**TEMA 58 DEL PROGRAMA**

**Desarrollo y cooperación económica internacional (*continuación*):**

**a) Informe del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General**

1. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): En opinión de la delegación jamaicana, es totalmente apropiado examinar en sesión plenaria de la Asamblea el trabajo del Comité establecido en virtud de una decisión de la Asamblea General para considerar, en forma global, la creación del nuevo orden económico internacional, pues es evidente que hemos llegado a un momento crítico en esta materia y tenemos que dirigirnos a este órgano para garantizar que se fortalezcan las decisiones adoptadas hace casi un año y lograr el impulso político que se necesita tan urgentemente en lo que se refiere a las discusiones y negociaciones sobre el tema del cambio estructural global.

2. Al comienzo de estas deliberaciones, escuchamos una declaración completa del Presidente del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, o Comité plenario [35a. sesión, párrs. 2 a 40], y mi delegación desea una vez más rendirle el más alto tributo por la labor que ha realizado en nombre de toda la comunidad internacional. El Presidente del Grupo de los 77, el representante de Túnez, señaló la posición de nuestro Grupo en forma muy clara, y mi delegación comparte plenamente su declaración [ibid., párrs. 42 a 69]. Mi delegación ha tenido la oportunidad de hablar en diversas ocasiones sobre la naturaleza y el trabajo del Comité plenario y de expresar nuestra profunda desilusión y frustración por la falta de progreso. Hemos participado, con muchos otros, en los esfuerzos por solucionar las diferencias que constituían un obstáculo para la labor de este órgano. Entendemos que existen perspectivas de que se pueda lograr ahora el tan deseado acuerdo sobre las funciones del Comité. Esperamos sinceramente que así sea. Por consiguiente, es sumamente importante que esta Asamblea examine el estado de las discusiones y negociaciones sobre la cuestión del nuevo orden económico internacional y trate de lograr que el consenso sobre funciones y procedimiento tenga sentido práctico y real. Tendríamos poco de qué

felicitarlos si representara solamente un acuerdo de forma y no marcara el comienzo de una nueva etapa en los debates y negociaciones, constituyendo verdaderamente, por primera vez, un acuerdo de todos los interesados en el sentido de encarar las cuestiones sustanciales en forma directa, discutir y negociar de manera constructiva y llegar a conclusiones prácticas tendientes a la acción. Este acuerdo también debe colocar al Comité en una situación que le permita ejercer esa influencia responsable y dar impulso real al trabajo de los diversos órganos del sistema internacional que se ocupan de los diferentes aspectos del tema.

3. Deseo aquí rendir homenaje al Secretario General y a los funcionarios de la Secretaría, que tanto han hecho para tratar de ayudarnos en la búsqueda de un acuerdo.

4. Si bien mi delegación, como muchas otras, se ha sentido profundamente desilusionada y frustrada por las medidas que en reiteradas oportunidades han impedido al Comité la realización de su labor, debo manifestar que no resultamos totalmente sorprendidos. Reconocemos que tal vez existan diferencias de opinión verdaderas sobre algunos aspectos del papel del Comité, y que hubiera sido necesaria una mayor claridad al llevar a cabo nuestra tarea. Pero es evidente que la raíz del problema era la falta de voluntad de algunos países de comprometerse en negociaciones concretas sobre aquellas cuestiones y propuestas que la comunidad internacional considera desde hace varios años.

5. El representante de Guyana, teniendo en cuenta el fracaso del diálogo actual en cuanto al logro de resultados concretos, nos instó en su declaración [35a. sesión] a que examinemos la validez de la hipótesis implícita en las decisiones del sexto período extraordinario de sesiones, es decir, que la comunidad internacional, por medio del sistema de las Naciones Unidas, puede negociar de manera racional un cambio estructural fundamental del sistema económico internacional. Yo he opinado, y así lo he dicho, que mientras algunos países industrializados se opongan a la propuesta relacionada con la necesidad de tal cambio estructural del sistema económico internacional, era muy probable que todo terminara en fracaso y frustración cada vez que nos sentáramos a la mesa para negociar propuestas de este tipo. Además he pensado que estas frustraciones y este desaliento serían mayores si hubiera una coincidencia de retórica que diera la impresión de que realmente avanzábamos hacia la aceptación de la idea fundamental. En verdad, hemos visto esa coincidencia de retórica, especialmente el año pasado. En ausencia de resultados concretos, sobrevino la inevitable desilusión.

6. A la luz de estas consideraciones, mi delegación comentó hace más de un año que el fracaso de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Inter-

nacional<sup>1</sup> había sido inevitable, puesto que dicha Conferencia, independientemente del mérito que esa idea pudiera tener, representaba ir de una hipótesis sin fundamento a una conclusión prejuzgada.

7. Si hemos de pasar ahora a una nueva etapa de discusión y negociación constructivas, debemos hacerlo a la luz de una verdadera comprensión de los acontecimientos de los últimos cuatro años. Otros representantes que han hecho uso de la palabra en este debate han tratado de aclarar esta cuestión. Es evidente que algunos se disgustaron por las propuestas presentadas por los países en desarrollo durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, o que las consideraron sin sentido o no prácticas. Obviamente, no se alcanzó a reconocer la naturaleza política de largo alcance que tenía la exigencia de numerosos países, muchos de los cuales habían estado sometidos al sistema de colonialismo, de establecer un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales que les asegurara la posibilidad de participar sobre una base de igualdad. Esta reclamación era resultado lógico e inevitable del proceso de descolonización y otorgamiento de la independencia política de los países en cuestión.

8. Sin embargo, por más que se impugne la forma particular de las propuestas que derivaron del sexto período extraordinario de sesiones, la validez de la declaración política fundamental no se puede negar y es de cumplimiento inevitable. Este problema no desaparecerá. Cualesquiera fueren las desilusiones que pudiéramos tener ahora o en el futuro y las resistencias que pudiéramos encontrar, mi delegación cree firmemente que aumentará la exigencia de ese cambio, así como su justificación en interés no sólo de los países en desarrollo, sino de toda la comunidad mundial.

9. El único sentido aceptable de la experiencia que tuvimos el año pasado especialmente en lo que se refiere al Comité plenario, y del acuerdo que ahora esperamos lograr sobre las funciones de dicho Comité, es que ahora todos estamos animados por la decisión conjunta y enérgica de continuar las discusiones y negociaciones relativas al nuevo orden económico internacional, a fin de garantizar que se logren dichos acuerdos y se inicie una acción tendiente a llevarlos a la práctica. Tendremos muchas dificultades en este proceso, pero si ellas se basan en las realidades de una negociación constructiva, esperamos entonces que se obtenga un progreso real. Eso significaría que se pondría término a la danza ritual en cámara lenta a la que nos hemos dedicado durante cuatro años.

10. A pesar de que no ha podido continuar el trabajo del Comité, mi delegación opina que todos hemos aprendido mucho. El Comité representa un paso importante hacia la estructura institucional del sistema de las Naciones Unidas y un medio de lograr que ese sistema esté en condiciones de prestar una contribución más eficaz a la cooperación económica internacional. Hemos visto que el papel del Comité requiere que nuestros gobiernos presten atención muy especial y urgente a sus labores y organicen sus propios procesos y discusiones internas de manera que se facilite la tarea del Comité y de los otros órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión del nuevo orden económico internacional.

11. El Comité debe utilizar plenamente los medios y recursos de todos los sectores del sistema de Naciones Unidas y debe ser acreedor al respeto de todos los que trabajan en el mismo, funcionarios o representantes de sus países.

12. Pero, ante todo, mi delegación opina que necesitamos despertar una conciencia pública mayor hacia los problemas que nos preocupan. Lograr esto importa una responsabilidad especial para los gobiernos, que deberían oponer cada vez menos la excusa de que no pueden actuar porque sus órganos legislativos o sus legisladores no aceptan que se tomen medidas, y tratar cada vez más de ilustrar y de inducir a sus propios pueblos a que adquieran una mejor comprensión de las realidades de la cooperación económica universal.

13. Por último, si terminamos este debate con un acuerdo total sobre las funciones del Comité plenario, deberíamos consagrar nuestros esfuerzos a una inteligente utilización del Comité, aprovechando la experiencia que hemos adquirido en las sesiones celebradas hasta ahora. De ese modo tendremos derecho a juzgar si en realidad todos los países, y en especial los industrializados, están preparados a aunar sus esfuerzos para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

14. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, considero un privilegio especial hacer mi primera declaración como Representante Permanente del Pakistán bajo su Presidencia y sobre el tema del desarrollo y la cooperación económica internacional.

15. La delegación del Pakistán está firmemente decidida a promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional mediante el diálogo y la cooperación. Por lo tanto, respaldamos plenamente la declaración hecha por el representante de Túnez, Presidente del Grupo de los 77, quien expresó el deseo de los países en desarrollo de promover esos justos objetivos con paciencia y persuasión. La delegación del Pakistán desea también agradecer al Sr. Jazairy, Presidente del Comité plenario y representante de Argelia, por su declaración acerca de la labor del Comité.

16. No se puede negar que la cooperación económica internacional se encuentra en un estado de decaimiento. Las naciones más ricas se preocupan por la declinación del crecimiento económico y por la inflación y el desempleo en aumento. Las perspectivas de los países más pobres son bastante limitadas, en parte como resultado de las políticas económicas restrictivas que siguen los países desarrollados. Las esperanzas y expectativas despertadas por el llamamiento formulado en el sexto período extraordinario de sesiones para establecer un nuevo orden económico internacional están muy lejos de cumplirse. Las decisiones y recomendaciones aprobadas por consenso en el séptimo período extraordinario de sesiones no se han convertido en medidas políticas por parte de los países adelantados. Por el contrario, sus políticas han manifestado una creciente tendencia negativa.

17. El diálogo Norte-Sur se encuentra en un punto muerto. En el último año fracasó la Conferencia de París, no hubo acuerdo en la reanudación del trigésimo primer

<sup>1</sup> Celebrada en París del 30 de mayo al 2 de junio de 1977.

período de sesiones de la Asamblea General<sup>2</sup>, se suspendieron las negociaciones sobre el fondo común, declinó en términos reales la transferencia de recursos a los países en desarrollo, que fueron virtualmente excluidos de las sustanciales negociaciones comerciales que tuvieron lugar durante las negociaciones comerciales multilaterales dentro del marco del GATT, se adoptaron medidas proteccionistas por parte de los países desarrollados, dirigidas principalmente contra las exportaciones de los países en desarrollo, y se estancaron la reforma monetaria internacional, la reorganización de la capacidad industrial mundial y la transferencia de tecnología.

18. A pesar de esta desalentadora experiencia, los países en desarrollo buscaron mantener el diálogo con las naciones industriales en el Comité plenario. Desgraciadamente, por razones bien conocidas, el Comité no pudo afrontar ninguna de las responsabilidades que se le asignaron conforme a la resolución 32/174 de la Asamblea General. Mientras el Comité trataba de lograr un acuerdo sobre su mandato no pudo encarar su trabajo de fondo.

19. Este no es tiempo ni lugar para la polémica, pero debe señalarse claramente que la falta de resultados en el Comité plenario se debió a la ausencia de voluntad política por parte de los países desarrollados para emprender negociaciones serias y significativas sobre las cuestiones fundamentales relativas a las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

20. Sin embargo, en este momento es mejor mirar hacia el futuro que hacia el pasado; es mejor considerar las negociaciones Norte-Sur no como una prueba de fuerza sino de solidaridad. En consecuencia, mi delegación, por su parte, descarta los consejos de aquellos que creen que los países desarrollados ya no se sienten obligados a negociar un nuevo orden económico con los países en desarrollo.

21. La continuación del estancamiento no conviene a los intereses de los países desarrollados ni al de los países en desarrollo. Si persiste la tendencia actual, la economía mundial estará en peligro de deslizarse de la recesión presente a la crisis temida. Las consecuencias de esto serán más severas para los países desarrollados que para los en desarrollo. La cooperación económica internacional y, más precisamente, el estímulo de la demanda y el consumo en los países en desarrollo, es una condición previa esencial para la reactivación de la economía mundial a corto término y para su estabilidad y crecimiento continuo a largo plazo. Creemos que existe una conciencia creciente en los países desarrollados de que éste es el único camino para superar el actual malestar económico.

22. El punto muerto con respecto al mandato del Comité plenario ha llegado a ser la característica del estancamiento en las relaciones Norte-Sur. Por esta razón el jefe de la delegación del Pakistán, en su discurso de 4 de octubre ante la Asamblea General [21a. sesión], esbozó nuestra disposición para llegar a una transacción razonable sobre esta cuestión. Por eso nos agrada notar que las diferencias entre las dos partes a este respecto se han resuelto y que ahora puede prestarse atención al diálogo sobre temas de fondo.

23. Todos sabemos cuáles son dichos temas. A corto plazo, deben hacerse esfuerzos para poner en ejecución los acuerdos recientes de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre ajuste retroactivo de la deuda de los países más pobres [véase A/33/15, segunda parte, anexo I]; para duplicar la asistencia oficial para el desarrollo en los próximos dos años; para asegurar una transferencia masiva de recursos a los países en desarrollo; para cancelar las medidas proteccionistas impuestas por los países adelantados; para establecer un plan de compensación comercial global y emprender una nueva serie de negociaciones comerciales que encaren específicamente los problemas de los países en desarrollo. A mediano plazo, los cambios estructurales que requiere el sistema monetario mundial y el modelo de producción industrial mundial deben ser conscientemente implantados. A largo término, la cooperación para el desarrollo debe conducir a un nuevo concepto de crecimiento y desarrollo económico planificados en escala global y con criterio de equidad.

24. Estos problemas, a nuestro juicio, van a discutirse intensamente durante los próximos 18 meses. Esperamos que se reanude pronto la Conferencia de negociación sobre un fondo común<sup>3</sup>. El quinto período de sesiones de la UNCTAD se celebrará el año entrante. Durante 1979 se iniciarán los preparativos para la nueva estrategia internacional del desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo también se llevará a cabo en ese período. Todas estas deliberaciones culminarán en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre cooperación económica previsto para 1980.

25. Creo que todos los presentes deberemos dedicarnos a participar activa y positivamente en esas negociaciones. Es necesario reafirmar que la comunidad internacional solamente puede sobrevivir mediante una cooperación basada en la equidad. Los intereses fundamentales de los países desarrollados y en desarrollo son compatibles y convergentes. Estos intereses comunes deberían convertirse en programas prácticos y medidas de cooperación para lograr un sistema económico equitativo para el mundo y prosperidad para todos sus pueblos. Confiamos en que la renovación del deseo de diálogo manifestado aquí durante este debate represente un punto de partida en un nuevo camino hacia una genuina cooperación y desarrollo económico mundiales.

26. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, el Secretario General de Relaciones Exteriores de Yugoslavia ya le felicitó a usted, en su declaración durante el debate general [7a. sesión], por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General. Permítame añadir mis felicitaciones personales. Le aseguro que puede contar con la plena cooperación de la delegación yugoslava en el cumplimiento de sus responsables funciones.

27. No tengo la intención de hablar de la actual situación de las negociaciones entre los países desarrollados y en desarrollo. Tampoco voy a referirme a las causas y razones

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, sesiones 108a. y 109a.

<sup>3</sup> Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos.

por las cuales el Comité sobre el nuevo orden económico internacional no ha podido funcionar normalmente. Son suficientemente conocidas. Mi delegación tuvo la oportunidad de referirse a ellas, así como a las responsabilidades relacionadas con esta situación, durante el debate que se realizó en la Segunda Comisión. No obstante, quisiera recalcar, una vez más, que no con las diferentes interpretaciones del mandato y método de trabajo del Comité, ni la incapacidad de las Naciones Unidas o de la comunidad internacional en general, lo que está en la raíz de las dificultades. Tras esta situación se oculta, en realidad, una falta de disposición a realizar cambios en las relaciones económicas actuales, como único camino para superar la crisis de la economía mundial. En la raíz está, también, la falta de confianza en el papel central de la Asamblea General en cuanto a una compleja identificación y solución de los problemas acumulados. En definitiva, lo que ocurre es que no se acepta la evolución del mundo, que inevitablemente pide una democratización sustancial de las relaciones internacionales y hace imperativo el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones internacionales políticas y económicas.

28. La mayoría de las delegaciones que participaron en el debate general manifestaron el deseo y la voluntad de superar las dificultades. El Secretario Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia también recalcó, a ese respecto, la necesidad de crear, ya en este período de sesiones, condiciones para el funcionamiento normal del Comité dentro del marco de su mandato.

29. Tal deseo fue, asimismo, confirmado en el curso de contactos y consultas oficiosas. Tenemos la impresión de que los problemas que se prestan a controversia, en lo que se refiere a la interpretación del mandato del Comité, se van a resolver satisfactoriamente. Deseamos creer que existe un verdadero deseo de superar la situación actual. Sin embargo, las diferencias que eliminaremos de esta manera van a tener una importancia solamente relativa si el Comité no puede continuar con su trabajo el año entrante y no hace una contribución concreta a las negociaciones sobre los problemas más importantes. Todavía hay tiempo de tomar decisiones urgentes y medidas resueltas para que se pueda presentar al período extraordinario de sesiones, en 1980, un balance positivo que restaure la confianza en las negociaciones y permita que ese período de sesiones haga una contribución genuina al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

30. No cabe duda de que se ha perdido un año en las negociaciones entre los países desarrollados y en desarrollo. Por lo tanto, nuestras responsabilidades y nuestras acciones deberían orientarse hacia la superación de esta situación y a impedir que se repita el año próximo.

31. Las diferencias y malos entendidos que han surgido con respecto al papel y mandato del Comité no deberían desviar nuestra atención de los problemas reales de las relaciones económicas internacionales. La naturaleza y la dimensión de estos problemas, así como también la consecuencia de no resolverlos, hacen imperativo buscar nuevos enfoques para una estructura diferente y un marco adecuado en que haya probabilidades de solucionar esos problemas.

32. No cabe duda de que estos problemas se pueden resolver únicamente sobre la base del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que es lo único que puede proveer las condiciones apropiadas para un desarrollo más rápido de los países en desarrollo y para una cooperación económica internacional basada en la igualdad.

33. No queremos actuar bajo la ilusión de que problemas de tal magnitud como los del desarrollo y la cooperación económica internacional se pueden resolver con medidas temporarias, parciales y paliativas. Debe ser claro para todos los que promueven tal curso de acción, que, en esta forma, en vez de resolverse, los problemas simplemente se aplazan, multiplican y agravan.

34. Al respecto, quiero señalar a la atención la tendencia a demorar, sin justificación, la solución de diversos problemas con los más variados pretextos. En un caso, nos encontramos con la tendencia a reducir las negociaciones a un intercambio simple y general de opiniones, sin compromisos ni perspectivas, como si estuviéramos considerando estos problemas por primera vez; en otro, se señala a la atención la necesidad de identificar más debidamente los problemas, como si no se hubieran examinado suficientemente, en sus diferentes aspectos, y como si no hubieran figurado en el programa durante decenios; en un tercero, la discusión se orienta hacia la forma de tomar decisiones, rechazándose un día lo que se convino el anterior y mezclando el método de armonizar las opiniones con la manera de su aprobación, como si no hubiera prácticas o reglas de procedimiento establecidas; y, en un cuarto, se utiliza como un pretexto la necesidad de evitar una duplicación de las negociaciones, a pesar de que todos conocemos el papel de cada mecanismo. La consecuencia final, si no el propósito real de todo esto, es que se quita toda sustancia real al diálogo, transformándose en una meta en sí. Al mismo tiempo, las decisiones sobre los problemas sustantivos que afectan a la economía mundial en general se toman en grupos cerrados o en círculos estrechos de los países económicamente más poderosos. Sin cerrar los ojos al carácter complejo de los problemas y sin impugnar las buenas intenciones de nadie, no podemos librarnos de la impresión de que tal práctica tiene ante todo el objetivo de esconder la falta de una genuina voluntad política de pasar de las palabras a los hechos, es decir, a realizar acciones concretas.

35. Tal práctica debe abandonarse. Nos encontramos en una etapa de negociaciones concretas y necesitamos soluciones específicas. El aplazamiento dará como resultado un mayor deterioro en la situación de la economía mundial; el proceso de un desenvolvimiento más rápido de los países en desarrollo se va a demorar en esa forma, mientras que nos vemos expuestos a un creciente riesgo de enfrentamientos y deterioro de las relaciones, lo que no va a beneficiar a nadie.

36. Uno de los motivos que guiaron a los países en desarrollo a tomar la iniciativa para el establecimiento de un Comité sobre el nuevo orden económico internacional, fue acelerar el proceso de una consideración política global, de negociación y adopción de conclusiones con respecto a las cuestiones claves de las relaciones económicas internacionales. Esta es la razón por la que en el mandato se destaca la necesidad de que el Comité asista, promueva y contribuya — mediante su autoridad como punto focal de la Asamblea General — a los esfuerzos destinados a superar las dificul-

tades que puedan surgir en varios órganos técnicos y a facilitar y acelerar de esta forma el proceso de negociación y comprensión mutua.

37. El año próximo, en muchos aspectos, nos ha de plantear desafíos genuinos y diversos. Tenemos por delante una serie de reuniones internacionales importantes, como el quinto período de sesiones de la UNCTAD y la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. También nos espera un serio trabajo en lo que tiene que ver con la elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo en relación con el próximo decenio y los preparativos para la conferencia sobre fuentes nuevas y renovables de energía.

38. Todas estas reuniones constituyen una continuidad de los esfuerzos para resolver los problemas de la economía mundial y de las relaciones económicas internacionales. Es necesario fortalecer la confianza de que todas las cuestiones pueden ser resueltas a través de negociaciones, solamente sobre la base de sus resultados positivos. De lo contrario deberemos afrontar serias consecuencias.

39. Consiguientemente, las prioridades en el trabajo del Comité durante el año venidero no tienen por qué ser idénticas a las de este año. Sin duda tendrán que ser ligeramente diferentes. En el momento oportuno deberá llegarse a un acuerdo sobre esta cuestión, cuando se decida el programa de trabajo del Comité y el calendario de reuniones.

40. Esperamos que todos los sectores manifiesten una verdadera voluntad política para resolver este problema. Si no fuera así, ningún órgano o mecanismo, independientemente de su composición y orientación, incluido el Comité sobre el nuevo orden económico internacional, estaría en condiciones de cumplir sus tareas y su papel.

41. La existencia de una voluntad política para encontrar soluciones sustantivas a los problemas tendientes ha sido y es la única condición que puede asegurar el progreso en las nuevas relaciones económicas internacionales en el mundo. Esta es, precisamente, la finalidad del diálogo, que deberá buscar soluciones dentro del contexto de un enfoque global y no a través de medidas parciales o aisladas. Los problemas están bien maduros para una solución, y quizás no haya ningún otro sector de las relaciones internacionales donde estén creadas condiciones más favorables para alcanzar soluciones tangibles, que puedan contribuir eficazmente a la cooperación internacional basada en la igualdad, abrir nuevas perspectivas para la expansión de la economía mundial y, en último análisis, ampliar las bases de la distensión y multiplicar las actividades para extinguir los puntos focales de las crisis y resolver las cuestiones internacionales fundamentales. Para ello se precisa mucho más que declaraciones. Se requiere la voluntad política de los países para tomar decisiones, en la medida en que nuestra responsabilidad común está involucrada. De hecho, los problemas de tal dimensión sólo pueden resolverse de una manera diferente. Y éste es un requisito indispensable para el fortalecimiento de la paz y seguridad de todos nosotros. Es la tarea política primordial de toda la comunidad internacional.

42. Sr. THIEMELE (Costa de Marfil) (*interpretación del francés*): Se trata de un hecho feliz que nuestra Asamblea examine una vez más en sesión plenaria el problema del desarrollo y las relaciones económicas internacionales. Pero ¿cómo podemos examinar una cuestión de este tipo sin plantearnos aquella otra de la concepción profunda que está subyacente en las relaciones económicas entre las naciones del mundo actual?

43. Efectivamente, si la evolución del mundo hasta la segunda guerra mundial estuvo caracterizada por la predominancia del poderío que los Estados buscaron e impulsaron sobre cualquier otra consideración, con todo su cortejo de relaciones de dominación, explotación, sumisión y esclavitud, las aspiraciones nacidas luego del aplastamiento del régimen fascista hitleriano, es decir, la búsqueda de la libertad, la dignidad y la libre determinación de los pueblos, no podían más que poner en tela de juicio el conjunto de las relaciones preexistentes, ya fueran de orden político o económico. La liberación política de los países bajo dominación extranjera trajo aparejada una consecuencia lógica, o sea la necesaria afirmación de nuevas personalidades económicas.

44. Las Naciones Unidas, que han desempeñado y continuarán desempeñando un papel de primer plano en la búsqueda de la libertad política, no podían dejar de contribuir en este esfuerzo que tenía por finalidad el desarrollo económico y social de los países que habían recobrado su total soberanía. Desde la década de 1960, época en que la mayoría de nuestros países alcanzó la independencia, la Organización internacional proclamó la primera estrategia internacional del desarrollo [*véanse resoluciones 1710 (XVI) y 1715 (XVI)*]. Pero, en los hechos, ¿de qué se trataba? Esencialmente de prever las medidas de orden interno e internacionales que a través de su aplicación pudieran llevar un crecimiento aceptable a los países en desarrollo a fin de que, en el mejor de los casos, lograran mantener la brecha que los separa de los países más avanzados económicamente. Fue así que se consideró una tasa mínima en el crecimiento del producto nacional bruto de estos países, que debía de repercutir en los diferentes sectores de la actividad económica, una ayuda financiera de los países desarrollados a los en desarrollo y diversas medidas complementarias tendientes a hacer lo menos gravosa posible la coexistencia entre las dos zonas económicas de nuestro planeta.

45. A pesar de estos esfuerzos de la comunidad internacional, las grandes tendencias de la economía mundial continuaban reforzándose y, al resumir el todo a lo esencial, puede decirse que los más ricos se enriquecían aún más, mientras que los más pobres vegetaban penosamente en su miseria. La humanidad parecía condenada a sufrir esta fatalidad que hacía que los dos tercios de sus habitantes recibieran menos del 25% del producto mundial, mientras que el tercio restante disponía del 75% de los bienes producidos. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo pudo lanzarse trabajosamente sin que hubiera grandes esperanzas de corregir esta evolución.

46. Fue necesaria la crisis de las materias primas en los años 1973 y 1974, que comenzó con la cuadruplicación del precio del petróleo y llevó aparejada la revalorización de los precios de todos los productos básicos, para que, brutal-

mente, los Estados se dieran cuenta de que, a pesar de las diferencias de ingresos y de bienestar, estaban todos embarcados en un mismo navío y nada de lo que preocupaba a unos podía dejar indiferentes a los otros. Fue el descubrimiento enloquecedor y deslumbrador de la interdependencia. Ya que la era no se prestaba a la conquista o al uso exclusivo del poderío, fue necesario aceptar el diálogo entre los dos trozos desiguales del planeta.

47. La Declaración y el Programa de acción aprobados en el sexto período extraordinario de sesiones [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)], la resolución aprobada en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución 3362 (S-VII)], aprobada por la Organización internacional en 1975, han planteado los principios de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base de justicia, igualdad y respeto de los intereses de todos los asociados.

48. El nuevo orden económico internacional que así surgiera debería responder a las aspiraciones más legítimas de los pueblos, ricos o pobres. Permítaseme que no insista sobre los elementos de este orden, porque ello ya ha sido extensamente analizado aquí mismo.

49. Desgraciadamente, el impulso de las primeras reuniones, celebradas tanto en el seno de nuestra Organización como fuera de ella, no fue capaz de proseguir un verdadero proceso de reestructuración. Las promesas se han desvanecido y las esperanzas se han transformado en decepción. Las negociaciones se han convertido rápidamente en querrelas de procedimiento y en discusiones académicas alejadas de las verdaderas preocupaciones de nuestros pueblos.

50. Subsiste la impresión, a pesar de que la borrasca desencadenada por la crisis ha pasado, de que continúe el peligro y de que, debido a ello, seguirá sin variar la estructura de las relaciones económicas entre los Estados, tal como ha funcionado hasta el presente.

51. Ante tantas tergiversaciones y cambios de opinión, cabe preguntarse si la voluntad política todavía es capaz de llevar a cabo la obra de reestructuración.

52. ¿Puede alguien contentarse con la situación actual, cuyo carácter explosivo no se oculta a nadie? ¿Se puede impunemente, incluso de manera inconsciente, aplazar el examen de las cuestiones más esenciales del nuevo orden económico de una reunión a otra, de un recinto a otro y, sobre todo, de un año a otro?

53. He aquí el problema con que hoy nos enfrentamos. Existen los cuadros de negociación y de discusión. Entre ellos, creado en el seno del órgano supremo de nuestra Organización, se encuentra el Comité plenario, presidido con dedicación y tacto por nuestro hermano Idriss Jazairy, a quien queremos rendir un homenaje merecido. Ese Comité constituye el medio más adecuado para otorgar al sistema de las Naciones Unidas la responsabilidad principal en las negociaciones económicas internacionales.

54. Supervisar y controlar la aplicación de las decisiones y acuerdos derivados de las negociaciones sobre el establecimiento del nuevo orden económico internacional, dar el

impulso necesario para resolver las dificultades de negociación y alentar la prosecución de los trabajos, servir de foro para facilitar y acelerar la solución de los problemas pendientes, tal es en sustancia el mandato confiado a este Comité por la resolución 32/174 de la Asamblea General.

55. ¿Acaso este mandato no es lo suficientemente claro para evitar toda dificultad de interpretación, todo riesgo de doble empleo o de superposición? ¿Acaso no ha de acoger con satisfacción la Asamblea General todo progreso conseguido en cualquier organismo? ¿Acaso la UNCTAD, el Consejo Económico y Social, el Comité plenario, etc., no pueden complementarse con objeto de que el período extraordinario de 1980 reúna todo lo anterior en lugar de transformarse en una repetición de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo?

56. Ante tantas dudas, la delegación marfilense espera que el diálogo Norte-Sur sea un verdadero diálogo donde se busque la comprensión y en el que se puedan alcanzar soluciones mutuamente aceptables. En forma unánime, en 1974 rechazamos el enfrentamiento para dedicarnos, en un diálogo constructivo y sincero, a la tarea de lograr la instauración del nuevo orden económico internacional. Por suerte, persistimos en este camino, que no es el más fácil, pero que nos puede conducir a buen puerto al menor costo posible.

57. La Costa de Marfil, que comparte la suerte del conjunto de países miembros del Grupo de los 77, cuya posición ha sido tan brillantemente expuesta aquí por el Sr. Mestiri, de Túnez, espera vivamente que el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General favorezca la reanudación del diálogo Norte-Sur, lo desembarace de artificios de procedimiento, precise el marco adecuado para las negociaciones relativas a los principales elementos del nuevo orden económico internacional y, sobre todo, reafirme la voluntad política unánime de los Miembros de nuestra Organización, desarrollados o en desarrollo, sin consideración alguna a sistemas socioeconómicos, comprometiéndose a la adopción de medidas concretas, únicas, susceptibles de detener la evolución peligrosa de nuestro mundo corroído por la desigualdad y la injusticia.

58. Mi país, que se consagra por entero a promover las relaciones pacíficas entre las naciones, participará con dedicación, a pesar de los medios limitados con que cuenta, en esta búsqueda universal del bienestar y de la justicia.

59. Sr. NIZAMUDDIN (India) (*interpretación del inglés*): El tema que estamos examinando no se relaciona sólo con la necesidad permanente del Comité plenario que la Asamblea creó el pasado año; también pone en tela de juicio la voluntad de muchos países desarrollados respecto a suprimir las desigualdades que existen hoy día en el sistema económico internacional. El dilema a que hace frente el futuro del Comité es sólo uno de los síntomas del malestar profundo que aflige a las relaciones económicas internacionales.

60. Los países desarrollados han estado preocupados con las medidas a corto plazo que les permitan abordar sus continuos problemas de estanflación y desempleo. En el proceso han hecho caso omiso de las consecuencias de sus medidas con respecto a los países en desarrollo. También

han demostrado poco entusiasmo en cumplir debidamente con los compromisos voluntariamente adquiridos en los diversos foros de las Naciones Unidas.

61. Los países desarrollados de economía de mercado no han sido capaces de encontrar soluciones duraderas para sus propios problemas económicos, y esto, sin duda, ha contribuido a la incertidumbre en el momento de encontrar soluciones para problemas más amplios y acuciantes de los países en desarrollo. El mayor sacrificio y la carga más pesada corresponde a los países en desarrollo, que tratan de lograr el necesario ajuste económico.

62. Ya en 1961, los países desarrollados aceptaron, en el programa de acción del GATT<sup>4</sup>, el compromiso de no levantar nuevas barreras comerciales a las importaciones provenientes de los países en desarrollo. Este compromiso fue reiterado en varias oportunidades en los años siguientes. No obstante, durante los últimos años, los países desarrollados impusieron diversas restricciones en los acuerdos bilaterales con los países en desarrollo precisamente en cuanto a las importaciones de productos básicos en los que los países en desarrollo han puesto de manifiesto ventajas competitivas. El proteccionismo ha venido encontrando creciente apoyo en los países desarrollados y se han hecho frecuentes declaraciones en su favor por diversos intereses.

63. En sus negociaciones comerciales, los países desarrollados también están dando marcha atrás en lo que atañe a sus compromisos sobre trato no recíproco y preferencial a los países en desarrollo a pesar de que tales negociaciones se preconizan en la sección 4 del programa del GATT, en las diferentes decisiones de la UNCTAD y en la Estrategia Internacional del Desarrollo de la década de 1970 [resolución 2626 (XXV)]. En lugar de utilizar las negociaciones comerciales multilaterales del GATT para mejorar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, aquéllas se aprovechan para obtener ventajas de la legalización de diversos compromisos derogados.

64. Existe una ausencia total de discusiones serias en todos los foros acerca de cómo poner los recursos de los países en desarrollo sobre bases permanentes y confiables. Las ideas ofrecidas hasta ahora sobre la cuestión no se han cristalizado porque se consideran impracticables. La meta de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial al desarrollo — compromiso que adquirieron los países desarrollados en la Estrategia Internacional del Desarrollo — se ignora ahora con carácter general. Los países desarrollados más importantes se oponen incluso al propio concepto de metas fijas y a determinar un plazo obligatorio de aplicación.

65. Las negociaciones sobre casi todas las cuestiones fundamentales, teniendo en cuenta la reestructuración del sistema económico internacional, siguen estancadas. En lugar de que los países desarrollados proporcionen a las negociaciones el necesario impulso y las lleven a conclusiones felices, en nuestro tiempo tienen lugar debates fútiles sobre cuestiones de procedimiento y de organización.

66. Existe una evidente falta de voluntad política por su parte para resolver las cuestiones que se negocian y para aplicar las medidas acordadas en la Estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en la Declaración y el Plan de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

67. En estas circunstancias, aun en el caso de que el Comité plenario se encarrile, queda por ver cuándo y cómo servirá los propósitos para los que se creó.

68. El Comité se creó el año pasado en medio de grandes aclamaciones. Se esperaba que funcionase como el órgano supremo de las Naciones Unidas para vigilar, supervisar y dar impulso a las negociaciones sobre las principales cuestiones internacionales en todos los foros de las Naciones Unidas. Indudablemente, es triste tener que decir que luego de discusiones que se han prolongado durante un año el Comité no haya podido despegar. El fracaso en ponerse de acuerdo siquiera sobre los procedimientos según los cuales debe funcionar, es un reflejo de la renuencia de los principales países desarrollados a iniciar el proceso para lograr los cambios estructurales indispensables en la economía mundial y en las relaciones económicas internacionales.

69. Sin embargo, en cierto sentido es reconfortante que, como resultado de las consultas que se han celebrado hasta ahora, se haya podido conseguir que el Comité reanude sus funciones sobre la base del consenso alcanzado en su último período de sesiones celebrado en septiembre. Pero esto despejará solamente los obstáculos de procedimiento, sin que quedemos en condiciones para tratar las cuestiones de fondo. En el debate sobre este tema en el actual período de sesiones de la Asamblea, lo mejor que podemos hacer es exhortar a nuestros socios de los países desarrollados a que den muestras de su voluntad política de obtener resultados y de hacer progresos significativos.

70. La principal tarea del Comité debe ser dar impulso a las actuales negociaciones que se llevan a cabo en otros foros sobre cuestiones que ya han sido totalmente estudiadas a nivel técnico pero que, para su solución definitiva, requieren decisiones políticas de alto nivel. Si el Comité ha de desempeñar su función en forma efectiva, debe contar con un instrumento de confianza y muy sensible para vigilar la marcha de los asuntos en otros foros e informar sobre ellos periódicamente al Comité plenario, el que puede luego volver a examinar las negociaciones y allí donde se haya dado un estancamiento tratarlas a nivel político a fin de llegar a resultados concertados. El Comité tiene todo el derecho a esperar informaciones de este tipo de su propia secretaría. Nuestra delegación, por lo tanto, espera que el Comité en su próximo período de sesiones pueda disponer del apoyo técnico adecuado de parte de la Secretaría, la que debe presentar un documento en el que se indique la etapa actual de las negociaciones de algunas de las cuestiones principales, individualizando los aspectos en los cuales las negociaciones hayan quedado estancadas y detallando con claridad las posiciones de los distintos grupos de países en los diversos aspectos. Las deliberaciones podrían luego llevarse a cabo en el Comité sobre la base de esa investigación y ese análisis.

71. El Comité también puede debatir nuevas cuestiones que podrían remitirse a los foros adecuados para un nuevo

<sup>4</sup> Programa de Desarrollo del Comercio Internacional. Véase Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, *Instrumentos Básicos y Documentos Diversos, Décimo Suplemento* (No. de venta: GATT/1962-1), pág. 25.

tratamiento en detalle. Un ejemplo que se nos ocurre es la cuestión del vínculo, que es uno de los escasos medios que existen para colocar la asistencia para el desarrollo sobre una base automática y segura. Ahora que se ha creado una nueva cantidad de derechos especiales de giro y que se está tramitando su distribución a los países miembros del FMI, ¿acaso no es el momento de reanudar las discusiones en los foros adecuados sobre el vínculo? El Comité plenario puede legítimamente señalar a la atención de esos foros este importante tema. El Comité no debe, por cierto, sustituir la labor de otros órganos pero puede complementar esa labor sugiriendo nuevas ideas y haciendo comentarios generales sobre el sentido, el alcance y lo adecuado del trabajo que se realiza en dichos foros.

72. Debemos también considerar seriamente si el Comité plenario, en caso de ser necesario, no debe ser ayudado por órganos más pequeños que representen a distintos grupos e intereses. Una solución de ese tipo puede ser utilizada como un foro eficaz para ejercer presión, estimular y acelerar la marcha de las negociaciones. Por supuesto que corresponde al Comité crear pequeños grupos de trabajo que tengan el cometido de formular proyectos de conclusiones y acuerdos sobre cuestiones determinadas que el Comité les haya remitido.

73. Mi delegación espera que el examen de este tema en sesiones plenarias de la Asamblea dará un nuevo impulso al funcionamiento y el éxito del Comité. Por sobre todas las cosas, mi delegación confía en que los principales países desarrollados den muestras prácticas de voluntad política en el sentido de hacer progresos concretos sobre determinadas cuestiones pendientes a la brevedad. De otro modo, nada justificará la prolongación de la vida y el mandato del Comité plenario, que tantas esperanzas y expectativas ha despertado en tantos países en desarrollo y que tan poco ha satisfecho.

74. Antes de concluir, quisiera expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Sr. Jazairy, de Argelia, Presidente del Comité plenario. Desde el comienzo tuvimos confianza en que su aporte a la labor del Comité sería de importancia. Nos damos cuenta perfectamente de que el consenso que ha surgido sobre el papel del Comité se debe en gran medida al Sr. Jazairy y nos complace sumarnos a otras delegaciones al expresarle cordialmente nuestro agradecimiento por sus esfuerzos tan dedicados e incansables.

75. El PRESIDENTE: Concedo la palabra al representante de la República Dominicana, quien hablará como Presidente del grupo de Estados latinoamericanos.

76. Sr. ESQUEA GUERRERO (República Dominicana): Nuestra presencia en esta tribuna tiene una doble motivación: de frustración, al ver que la misma se debe a una falta de comprensión sobre el tema que nos ocupa entre los países que forman este pleno; y de optimismo, al pensar que todavía estamos a tiempo de unificar criterios en torno a la necesidad de un nuevo orden económico internacional.

77. En verdad, la eliminación de las grandes diferencias que en materia de desarrollo separan a nuestros países se hace impostergable. Así lo reconoció esta Asamblea General cuando declaró en 1961 el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 1710 (XVI)]. No bastaron 10

años para alcanzar ese anhelado objetivo y, una vez más, haciendo honor al Artículo 55 de la Carta, las Naciones Unidas extendieron ese período al establecer los años de la década de 1970 como el Segundo Decenio para el Desarrollo.

78. Los años transcurridos demostraron que no era posible superar las diferencias existentes entre los países en desarrollo y los países desarrollados, sin que fuera preciso un cambio en el orden económico internacional. De continuar el mismo sistema económico imperante a nivel internacional, las disparidades seguirían haciéndose más profundas y llegaría un momento en que atentarían contra la paz universal.

79. Dentro de ese criterio, el sexto período extraordinario de sesiones de esta Asamblea, celebrado en 1974, aprobó una Declaración y un Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En esta Declaración [resolución 3201 (S-VI)] todos los países nos comprometimos a trabajar urgentemente por el

“... establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados, cualesquiera sean sus sistemas económicos y sociales, que permita corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras un desarrollo económico y social que vaya acelerándose, en la paz y la justicia. . .”

80. Luego de la adopción, en su vigésimo noveno período de sesiones, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, tendiente a crear condiciones favorables para el establecimiento del nuevo orden económico, esta Asamblea, en su séptimo período extraordinario de sesiones, adoptó la resolución 3362 (S-VII), en la que se establecían medidas concretas para lograr el desarrollo y la cooperación económica internacional.

81. Esta misma resolución, que decidió convocar a un período extraordinario de sesiones de esta Asamblea General en 1980 para evaluar los progresos realizados respecto al nuevo orden económico internacional, estableció asimismo un comité plenario encargado, entre otras cosas, de dar el impulso necesario para resolver las dificultades de negociación en materia económica.

82. Como es de todos sabido, apenas pudo ese Comité celebrar sus primeras reuniones, cuando comenzaron a surgir las dificultades, a tal punto que se vió obligado a interrumpir su labor. Parecería que para algunos ese Comité constituye un engendro al que no debería permitírsele alcanzar su realización plena.

83. En efecto, una de las críticas que se le hicieron tendía a restarle eficacia debido a que, según se argumentaba, el debate de los importantes problemas económicos no puede hacerse separadamente del contexto político que los determina, añadiéndose que el mismo sólo conduciría a duplicar las labores de los órganos que las Naciones Unidas tienen dedicados al estudio de las cuestiones económicas.

84. Ese argumento carece de aplicación en el caso que nos ocupa porque, como bien señaló el representante de Jamaica a nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77, el Comité fue creado ante la necesidad de

“... disponer, en el marco institucional internacional, de un órgano central que tuviera el derecho a reunir a los diversos elementos involucrados, a fin de avanzar hacia la creación de un sistema económico internacional justo y equitativo, mediante el establecimiento del nuevo orden económico internacional” [véase A/33/34, segunda parte, anexo B, párr. 1].

85. Pero lo que resulta más lamentable aún es que la labor de ese Comité se viera interrumpida por supuestos alegatos de pura semántica y conceptualizaciones, que, por muy complejas que parezcan, siempre son de fácil interpretación cuando se tiene el ánimo y la buena fe de buscar soluciones.

86. Como dijimos anteriormente, nuestra presencia en este plenario significa que algo anda mal, que las cosas no están como debieran. Y consideramos que no solamente se encuentra en tela de juicio el comportamiento del Comité plenario, sino que también estamos cuestionando hoy la decisión, el deseo de cada uno de nosotros por el cambio. Es preciso que nos interroguemos claramente y sin hipocresías respecto a nuestro interés por la cooperación internacional y el desarrollo de los pueblos del mundo.

87. Debemos hacer un examen de conciencia para ver si realmente hemos cumplido con los compromisos asumidos durante los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de esta Asamblea General, en que nos comprometimos a trabajar con urgencia por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

88. Debemos preguntarnos si hemos hecho todo lo posible para poner fin a todas las formas de ocupación extranjera, discriminación racial, *apartheid* y dominación y explotación colonial, neocolonial y extranjera; si hemos hecho todo lo posible para adoptar al nivel de la comunidad internacional las medidas necesarias para eliminar la escasez de alimentos; si hemos hecho todo lo posible para mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo y eliminar los déficit comerciales de esos países; si hemos evitado las medidas de protección a nuestros productores en detrimento de los mercados de los otros países, evitando establecer así competencias injustas.

89. Debemos cuestionarnos además si hemos hecho todo lo posible para mejorar el sistema monetario internacional, lograr la industrialización de los países en desarrollo y transmitir a esos países la tecnología necesaria para ese desarrollo y, finalmente, si hemos sabido adoptar y aplicar con entereza la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

90. De no haber satisfecho estas obligaciones, y si en verdad mantenemos la firme vocación por la paz y el desarrollo de los pueblos, debemos hacer un acto de contrición que no constituya un simple *mea culpa*, sino que conlleve una firme decisión de facilitar el camino para el logro de esos ideales.

91. Creemos que no es éste el momento de reproches ni de la búsqueda de culpables que nos llevarían a ahondar aún

más las diferencias existentes. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de la conciliación, el momento de la concientización. Esta es la hora de ser consecuentes y llevar al plano de la concretización nuestros pronunciamientos verbales y escritos, porque no podremos hablar de derechos humanos sin justicia social ni habrá igualdad de los Estados sin iguales posibilidades de desarrollo y no podrá pretenderse el logro de la paz mientras hayan seres que mueran de hambre y a quienes no se les reconozca su dignidad humana.

92. No queremos que se vea en nuestras palabras una simple posición de humanismo o conmisericación. Nuestro criterio descansa en el postulado inatacable de la interdependencia de las naciones porque, como se ha expresado en esta misma Asamblea, el futuro de cada pueblo depende del futuro de cada uno de los demás pueblos. Es por esto que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional debe constituir, pues, un deber inaplazable para todas las naciones del mundo.

93. Dejemos de lado las incomprensiones pasadas y dediquémonos, con un verdadero espíritu ecuménico, a buscar las soluciones que exige el presente para que no tengamos que lamentarnos en el futuro.

94. Por último permítasenos, en nombre de nuestra delegación y del grupo de Estados latinoamericanos que tenemos a honra representar, felicitar al Presidente del Comité plenario, Sr. Idriss Jazairy, por la forma atinada en que condujo los trabajos de ese Comité.

95. Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): La delegación china ha escuchado con interés las declaraciones hechas en la 35a. sesión por el Sr. Jazairy, Presidente del Comité plenario, y del Sr. Mestiri, en nombre del Grupo de los 77, así como de los representantes de otros países. Apoyamos la posición positiva expresada por ellos con respecto al Comité plenario.

96. Por iniciativa de los países en desarrollo, en el período de sesiones último la Asamblea General aprobó la resolución 32/174 por la que se estableció el Comité plenario. Se confió al Comité un mandato muy amplio que figura en la resolución. El mandato del Comité, a nuestro juicio, consiste ante todo en realizar negociaciones significativas sobre los problemas principales del campo económico de la actualidad, con el propósito de tomar decisiones y promover el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Todos hemos visto que la lucha por transformar las viejas relaciones económicas internacionales ha tropezado con un obstáculo tras otro desde los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General. En vista de esta situación los países en desarrollo fortalecieron su unidad para luchar en todos los aspectos, considerando necesario realizar negociaciones para el establecimiento del nuevo orden económico internacional dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo se reiteró la participación igual de todos los países en el proceso de toma de decisiones y se sostuvo que la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene un papel central en esta materia. El Comité plenario se estableció para satisfacer esta demanda general de los países en desarrollo. Este constituye un paso importante encaminado a superar las dificultades y facilitar la aplicación de las

resoluciones aprobadas en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General. La delegación china ha expresado su apoyo a esta iniciativa de los países en desarrollo y ha participado activamente en las labores del Comité.

97. Ha transcurrido casi un año desde que se creó el Comité plenario. Si todas las partes interesadas hubiesen tenido un sincero deseo de negociar y resolver los principales problemas económicos internacionales, el Comité habría podido alcanzar algún progreso. Sin embargo, la realidad indica lo contrario. Las Superpotencias no sólo han obstruido las labores del Comité impidiéndole llegar a un acuerdo sobre cuestiones de fondo, como la transferencia de recursos, sino que además crearon problemas adicionales e inescrupulosamente han causado complicaciones en cuanto a su mandato. Como resultado de ello, el Comité tuvo que suspender sus labores. Los pueblos deben recordar el hecho de que las Superpotencias crearon dificultades en forma deliberada a comienzo del último período de sesiones de la Asamblea General cuando los países en desarrollo presentaron el proyecto de propuesta para establecer el Comité. Debido solamente a los constantes esfuerzos de los países en desarrollo, las Superpotencias lo aceptaron con renuencia. Después, constantemente, plantearon la cuestión del mandato a fin de limitar el papel del Comité sin ningún fundamento válido. Una Superpotencia expresó distintas reservas a fin de convertir el Comité en un club de debates incapaz de realizar ninguna de sus tareas. La otra Superpotencia recurrió a tácticas más insidiosas para sabotear e impedir las labores del mismo. Apoyaba al Comité de dientes para afuera cuando en realidad lo estaba socavando. Con el pretexto de "evitar la duplicación de las labores de otras organizaciones" y de que "ante todo, el Comité debería servir como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de 1978", en realidad, esa Superpotencia trató de privarlo de su función esencial de emprender negociaciones y aprobar resoluciones con objeto de que ese foro existiera sólo de nombre.

98. Es evidente para todos que si bien el debate sobre la cuestión del Comité plenario parece concentrarse en el procedimiento, en última instancia, la cuestión es saber si debemos promover o impedir el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Esta lucha no es un fenómeno aislado e inesperado. Constituye un reflejo de la lucha contra la explotación y el control en la esfera económica internacional actual. Debido principalmente a los obstáculos de las Superpotencias, no se pudo alcanzar progreso alguno en las importantes negociaciones destinadas a transformar las relaciones económicas internacionales que se vienen realizando desde el último período de sesiones de

la Asamblea General. Las negociaciones están estancadas en campos tan importantes como el Programa Integrado para los Productos Básicos, incluido el fondo común, la transferencia de recursos, la reforma del sistema monetario internacional, la cancelación y alivio del endeudamiento de los países en desarrollo y el mejoramiento de las condiciones para la transmisión de tecnología. Todo esto ha demostrado plenamente el hecho de que durante el último año las Superpotencias no han cambiado en absoluto su obstinada posición de oponerse al nuevo orden económico internacional y de respaldar el antiguo.

99. Recientemente los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 aprobaron una declaración [A/33/278, anexo] que destaca los obstáculos principales que se ponen al establecimiento del nuevo orden económico internacional, y presentaron muchas propuestas y sugerencias razonables. La declaración expresa una vez más la voluntad común de los países del tercer mundo de mantener su unidad y defender los principios y continuar con la lucha, así como su decisión de contribuir al establecimiento del nuevo orden económico internacional fortaleciendo sus posibilidades de autoabastecimiento mediante la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. La delegación de China apoya decididamente esa declaración.

100. El Grupo de los 77 ha realizado otro esfuerzo para que el Comité plenario pueda volver a funcionar como es debido. Sin embargo, su verdadero progreso dependerá, esencialmente, de la medida en que las Superpotencias puedan ser forzadas a cambiar de actitud y a proceder en consecuencia.

101. A pesar de que el cambio hacia el establecimiento del nuevo orden económico internacional es largo y difícil, creemos que si los países del tercer mundo se mantienen unidos y sostienen su profunda y amplia lucha, superarán todas las dificultades y obstáculos y lograrán las transformaciones favorables necesarias para los países en desarrollo en la esfera de la economía internacional, así como harán una constante contribución al establecimiento del nuevo orden económico internacional. Como país socialista en desarrollo, China se mantendrá unida a los países del tercer mundo y cooperará con todos los países que realmente respaldan el nuevo orden económico internacional y realizan un esfuerzo común por promover la lucha destinada a destruir el orden antiguo y establecer el nuevo orden en las relaciones económicas internacionales.